



## HOJA DE RUTA NACIONAL PARA LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA ALIMENTARIO EN GUINEA ECUATORIAL (2021-2024)

**Introducción.** La presente Hoja de Ruta Nacional, trazada en 2021 rumbo a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios 2021 y convocada por el Secretario General de la ONU con el objetivo de crear sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y equitativos, identifica puntos específicos que fueron señalados durante los Diálogos Nacionales celebrados en Malabo y Bata en agosto 2021 y que han sido subrayados en los programas anteriores, particularmente en el PNSA, 2012.

El objetivo es crear una Hoja de Ruta realista, resumida, pragmática y de fácil aplicabilidad, aprendiendo de las dificultades en la aplicación de los programas y planes nacionales elaborados en los últimos 25 años. Se busca también con el presente documento responder a los nuevos desafíos, como son el alto ritmo de crecimiento poblacional y el consecuente riesgo de una crisis alimentaria en el país a pesar de su riqueza natural. Se sugiere atender la Hoja de Ruta Nacional en un **plazo máximo de tres años**.

Para enfrentar situaciones como la pandemia del Covid-19, es indispensable la implicación de todos los actores clave en la cadena del sistema alimentario, es decir, incluir e involucrar en los procesos de toma de decisión a los grupos y asociaciones de mujeres, sociedad civil, productores locales del sector privado, jóvenes, organismos no gubernamentales, entre otros, para tomar en cuenta necesidades y, en acorde, realizar compromisos.

Para activar el sector productivo y formalizar la ejecución del sistema nacional alimentario de manera permanente se requieren alianzas entre Gobierno–Investigación–Sectores productivos inclusivos.

**Antecedentes del sistema alimentario en Guinea Ecuatorial.** Las estrategias para la producción y seguridad alimentaria en Guinea Ecuatorial en los últimos 25 años son: el Plan de Seguridad Alimentaria de la Cumbre en Roma, 1996; Primera Conferencia Económica Nacional para fomentar el sector alimentario, 1997; participación en la Cumbre de Maputo, 2003, donde se estipuló reservar 10% del presupuesto para la seguridad alimentaria, ratificado en la Declaración de Malabo, 2014.

Al respecto, la inversión pública en el sector agropecuario fue 0.50% en 2019 y 1.89% en 2020. Sin embargo, la contribución del sector agropecuario en el PIB fue de 2.53% en 2019.<sup>1</sup> Esto ilustra la enorme relevancia del sector dentro de la economía y la importancia de aumentar la inversión considerablemente con la mira del 10% con el consecuente impacto positivo en el PIB.

Otros programas y planes nacionales e internacionales sobre seguridad alimentaria son: el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), 2001; Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Guinea Ecuatorial Horizonte 2020” (PNDES H2020), 2007; Programa Nacional para la Seguridad Alimentaria (PNSA), 2012; Simposio con empresas para el desarrollo, 2013;; NEPAD, plan de acción en la Unión Africana para reducir la pobreza a través de la agricultura; Agenda 2030

---

<sup>1</sup> Datos del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación, 2021.

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Sistema de las Naciones Unidas y la Agenda 2063 de la Unión Africana, 2015; Plan Nacional de Inversión Agropecuaria y de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNIASAN) 2015-2020; Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible “Agenda Guinea Ecuatorial 2035”, 2021.

El Sistema de las Naciones Unidas, sobre todo a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) es el principal socio de desarrollo del Gobierno en el sector agropecuario. Los esfuerzos recientes para lograr la seguridad alimentaria incluyen el Proyecto de Apoyo al Sector Agrícola en Guinea Ecuatorial (PASAGE), 2018, en línea con los cuatro ejes estratégicos principales del PNSA: 1) Mejora de la productividad y el aumento de producciones de alimentos; 2) Valoración, comercialización, control de calidad de los productos alimenticios y acceso al crédito; 3) Mejorar el estado nutricional de la población y el seguimiento/gestión de vulnerabilidades y 4) Fortalecimiento Institucional.<sup>2</sup>

Sin embargo, dichas estrategias han sufrido múltiples desafíos en su implementación, sobre todo relacionados con limitación en financiamiento.

El último diagnóstico realizado en la “Agenda Guinea Ecuatorial 2035” determinó que el sistema alimentario del país presenta debilidades principalmente en la fragilidad de su producción, fragilidad en garantizar alimentos nutritivos sanos e inocuos, así como fragilidad en el acceso a alimentos para las capas más vulnerables, lo cual se traduce en inequidad en la distribución.

En atención a estas conclusiones, el país decidió centrar sus Diálogos Nacionales en torno a tres<sup>3</sup> de las cinco vías de acción escogidas para esta Cumbre 2021:

1. Impulsar la producción favorable a la naturaleza;
2. Garantizar el acceso a alimentos sanos y seguros para todos;
3. Medios de vida equitativos

La ejecución de los compromisos que surgieron de los Diálogos Nacionales también contribuirá a que el país cumpla con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la agenda 2030 trazada por las Naciones Unidas:

**ODS 1** (Fin a la pobreza); **ODS 2** (Hambre cero, mejora de la nutrición y agricultura sostenible); **ODS 3** (Salud y Bienestar); **ODS 5** (Igualdad de género); **ODS 6** (Agua limpia y saneamiento); **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento económico); **ODS 10** (Reducción de las desigualdades); **ODS 11** (Ciudades y comunidades sostenibles); **ODS 12** (Producción y consumo responsables); **ODS 13** (Acción por el Clima); **ODS 14** (Vida submarina); **ODS 15** (Vida de ecosistemas terrestres); **ODS 17** (Alianzas para lograr los objetivos).

**1. Impulsar la producción favorable a la naturaleza.** Guinea Ecuatorial importa la mayor parte de sus alimentos básicos para abastecer mercados locales. La baja producción agropecuaria y la pesca

---

<sup>2</sup> Grupo del Banco Africano de Desarrollo, Proyecto de Apoyo al Sector Agrícola en Guinea Ecuatorial (PASAGE), 2018, p. 1-11  
Nota conceptual de la FAO para una potencial inversión del BAD en el sector agrícola.

<sup>3</sup> El desarrollo de las tres vías de acción tiene como base la información y conclusiones obtenidas del Diálogo Nacional de Malabo (30 julio 2021) y del Diálogo Nacional de Bata (6 agosto 2021).

artesanal carecen de innovación tecnológica, mientras que la base industrial transformadora y procesadora de productos agrícolas y pesqueros es incipiente.

Son pocos los productores de alimentos. La producción agrícola continúa siendo de autoconsumo y subsistencia con técnicas de cultivo elementales. No existen canales sólidos de comercialización para trasladar productos agropecuarios y de pesca a los puntos de venta. Los productos agrícolas que podrían venderse muchas veces se “gastan” (envejecen y desperdician) a falta de espacios para la conservación y almacenamiento de alimentos perecederos, como cámaras de refrigeración y mercados adecuados para el pescado.

La ausencia de exportación de productos agrarios y pesqueros a países vecinos tampoco incentiva la producción ni venta de los excedentes que, en vez de que se gasten, podrían generar ingresos.

El talado de bosques, quema y uso del suelo ha ido en aumento. La deforestación anual entre 2004 y 2014 fue 0,34% y la degradación del 0,89%.<sup>4</sup> Existe poca rotación de cultivos con el gasto subsecuente del ecosistema del suelo y poca reutilización del espacio destinados a los cultivos.

La Estrategia Nacional de REDD+ de Guinea Ecuatorial, 2019, es una oportunidad de mejorar la gestión de los recursos forestales del país, apostar por un enfoque sostenible e inclusivo en la gestión de su territorio, que mejore las condiciones de vida de la población y la seguridad alimentaria, evite la deforestación y degradación forestal y contribuya a la lucha contra el cambio climático. Dar prioridad a los pequeños y medianos productores, en particular las mujeres, y mejorar la agricultura itinerante de subsistencia con la capacitación en prácticas agrícolas sostenibles.<sup>5</sup>

Se necesita la presencia del Ministerio de Agricultura en el campo para proyectar los trabajos hacia el futuro y asegurar que la producción sea sostenible. La limitada presencia de técnicos agrícolas en el campo ha sido una gran limitante para el desarrollo adecuado de la producción agrícola. No es necesario importar la mayor parte de los alimentos, cierto, se pueden producir alimentos en el país, pero esta política debe acompañarse del apoyo requerido como visitas a las plantaciones, proveer de material e insumos, apoyo financiero, asistencia técnica, maquinaria, bombas de agua, etc.

Para aumentar y dinamizar la producción, producir de manera favorable con la naturaleza y animar a las y los productores que se han rendido y han abandonado los cultivos, es inaplazable implementar a la brevedad transferencia tecnológica que permita formaciones integrales y diversificadas para los técnicos y productores en todos los sentidos en materia de agricultura y ganadería.

Implementar metodologías de transferencia de conocimientos para mejora de la productividad agrícola y producción animal, manejo y control de plagas y enfermedades, profilaxis en animales, aumentar la diversidad en los sistemas de producción por unidad de superficie; fomentar el hábito de reciclaje; resiliencia a la vulnerabilidad climática tomando en cuenta la tala inmoderada de árboles, entre otras.

---

<sup>4</sup> Datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente y FAO, 2018.

<sup>5</sup> Estrategia Nacional de REDD+ de Guinea Ecuatorial, 2019, MAGBMA, p.21

También se requiere formación en otras áreas estratégicas, tales como: trabajo en equipo, emprendimiento, asociacionismo, comercialización, procesos de producción para la transición de la producción tradicional a la moderna.

**2. Garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos para todos.** En general, la alimentación es poco nutritiva y la inseguridad en la alimentación sanitaria ha aumentado por los elevados precios de las importaciones, el bajo poder adquisitivo de la población en general y el aumento del desempleo.

La calidad y el acceso a los alimentos sanos también se ha mermado por los altos precios de los insumos agrícolas, la dudosa calidad de algunos productos de importación, los altos costos que pagan los productores en numerosos impuestos y tasas a lo largo del ciclo productivo, de distribución (transporte caro y poco accesible) y en los puntos de venta (tasas municipales en los mercados), entre otros.

También afectan la inadecuada manipulación y conservación de los alimentos desde la producción y el traslado hasta la exposición en los mercados, la deficiente legislación en alimentación y nutrición, el acceso limitado de agua y saneamiento, sobre todo en entornos rurales, y los bajos conocimientos en hábitos nutricionales.

Por su parte, el control de calidad de los alimentos en los establecimientos de venta, mercados públicos y abacerías es muy limitado. Se desconoce la fecha de caducidad de algunos productos. Algunos recurren a los productos importados porque son menos caros y porque éstos sí ofrecen información en función de las categorías.

Existe poca información sobre alimentos nutritivos locales, por lo que se requiere establecer una tabla de alimentos locales que aporte información nutritiva detallada.

La ingesta de frutas y hortalizas continúa siendo deficiente, por una parte, a causa de su limitada disponibilidad en los mercados nacionales como consecuencia de la escasa productividad nacional y, por otra parte, debido a la poca información nutricional de la población, lo que se muestra en el modo de vida actual que tiende más a la compra de alimentos no sanos, como congelados y la alta ingesta de grasas saturadas. Esto incrementa la probabilidad de aparición de factores de riesgo (el sobre peso y la obesidad) que derivan en enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión arterial, la diabetes, etc. Asimismo, el déficit en el consumo de nutrientes tiene como consecuencia la aparición de la anemia y la malnutrición infantil, las cuales han ido en aumento en el país.

Solo 20% de la población cubre sus necesidades nutritivas diarias en cuanto a calorías y proteínas, sin encontrarse mejora en los últimos 10 años.<sup>6</sup> La afectación es mucho mayor entre las mujeres pues el 49% tiene anemia en comparación con 22% en los hombres, y el 38% de las mujeres tiene sobrepeso en comparación con 23% en los hombres.<sup>7</sup>

Se debe abordar la alimentación de niñas, niños y adolescentes como la base del futuro del país. Por lo general, se descuidan sus necesidades nutricionales al consumir alimentos procesados y poco nutritivos que además cuestan menos que los alimentos sanos. La desnutrición crónica en niños

---

<sup>6</sup> PNSA 2012, p.18

<sup>7</sup> Datos del Programa Nacional de Nutrición, Diálogo Nacional de Malabo, Sipopo, 30 de julio de 2021, p.11-13

menores a 5 años es del 26%, el bajo peso al nacer en la población más pobre es del 16% y la anemia en niños menores de 5 años es del 70% en los hogares más pobres y del 65% en los hogares más ricos, cifra que no difiere considerablemente entre hogares con ingresos altos y bajos.<sup>8</sup>

La lactancia materna sigue siendo muy deficiente: sólo el 7% de los niños son amamantados exclusivamente a los 6 meses de vida; el 11% de los niños de 6 a 23 meses de edad se alimenta de manera adecuada; 65% y 58% de los niños menores de 5 años consume alimentos ricos en vitamina A y en hierro, respectivamente. La tendencia en la disminución de la mortalidad infantil va en coherencia con la reducción en los índices de la malnutrición infantil.

Se requiere evaluar la política de nutrición y desarrollar un plan de acción multisectorial para la nutrición. Asimismo, se deben desarrollar guías claras y fáciles de entender sobre dietas saludables para niñas, niños y adolescentes, a fin de abordar la malnutrición en todas sus formas.<sup>9</sup>

Para lograr la gran transformación alimentaria, la mayoría de los estudios actuales concluyen que:

- Una dieta rica en alimentos de origen vegetal y con menos alimentos de origen animal confiere beneficios tanto para la salud como para el medio ambiente.
- Es prioritario producir alimentos saludables y reorientar hacia una variedad de alimentos nutritivos en vez de focalizarse solamente en producir grandes cantidades de alimentos.
- Reducir al menos 50% la pérdida y desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de suministro de alimentos.<sup>10</sup>

Las acciones incluyen mejorar la infraestructura posterior a la cosecha, el transporte de alimentos, el procesamiento y el envasado, aumentar la colaboración a lo largo de la cadena de suministro, capacitar, y equipar a los productores y educar a los consumidores.

**3. Promover medios de vida equitativos.** La mayor parte de los alimentos en los mercados son producidos por mujeres. La mano de obra de las mujeres en la agricultura supera ampliamente a los hombres. También las mujeres se encargan de la mayor parte del comercio transfronterizo al por menor a nivel de los pequeños negocios de compra y venta. La población, incluidas las mujeres en general, no se dan cuenta de la cantidad de ingresos que ellas generan, aun cuando ellas son agentes económicos fuertes en el país.

Actualmente, las personas que trabajan en el campo son generalmente mayores de 50 años y existe un profundo desinterés de los jóvenes y de la familia en general hacia la agricultura. Resalta la aparición de enfermedades entre mujeres que transforman el pescado por el uso de técnicas arcaicas y falta de hornos modernos. Se requiere que el gobierno promocióne el valor de las actividades de producción, introduzca innovaciones en la cadena de valor productiva y sensibilice a los ministerios para facilitar trámites y exonerar de cargas fiscales.

Los diferentes roles y estatus de mujeres y hombres dan como resultado la perpetuación de ciclos de bajos rendimientos y baja inversión en las actividades productivas de las mujeres. Las desigualdades

---

<sup>8</sup> Ibid, p.6-9

<sup>9</sup> Sistemas alimentarios para niñas, niños y adolescentes, UNICEF-Oficina de Investigación Innocenti, Italia, 2018, p.6

<sup>10</sup> Dietas saludables a partir de sistemas alimentarios sostenibles, Alimentos Planeta Salud, Informe Resumido de la Comisión EAT-Lancet, p.20-25

en el acceso y el control de los recursos socaban el desarrollo inclusivo del sector. El papel secundario de la mujer y las relaciones desiguales afectan la seguridad alimentaria y el bienestar de los hogares, que son indicadores críticos del desarrollo humano.

Se requiere implementar criterios de equidad en el reparto y acceso de apoyos con un procedimiento regulado por un comité que analice las propuestas de los distintos productores y créditos.

La participación de la mujer en los tres poderes del Estado -legislativo, ejecutivo y judicial- en 2019 fue 83,4% hombres y 16,6% mujeres. La distribución de concejales en las alcaldías por sexo fue 27% mujeres y 73% hombres para ese mismo año.<sup>11</sup> Si bien existe una tendencia al aumento de las mujeres en puestos de representación, en la educación formal y en espacios públicos, se requiere mejorar la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones en las políticas y programas, tanto a nivel local, nacional e internacional, incluyendo la promoción de exportaciones de sus productos.

Se requiere formular mesas focales de género a nivel de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Comercio, donde el Ministerio de Hacienda pueda asegurar la integración de la perspectiva de género en las políticas y presupuestos, así como en los planes periódicos y anuales. Este proceso alentará a las mujeres a participar de manera efectiva en el proceso de planificación integrada para incorporar el género en la adaptación al cambio climático y en los planes de desarrollo agrícola y pesquero.

Se debe monitorear si las mujeres participan en la implementación de programas de agricultura, pesca y cambio climático e identificar si estos procesos empoderan y benefician a las mujeres productoras a largo plazo. También se deberá promover la sensibilización y la capacidad de respuesta de género entre los proveedores de servicios locales para superar las barreras operativas.

Resalta la contradicción de falta de oportunidades y prácticas para los egresados de las escuelas y universidades agrícolas en un contexto de gran necesidad de técnicos para el sector agropecuario. Atender esta situación también es promover el empleo pleno y decente de todos en la cadena de valor, eliminar las desigualdades en el acceso y distribución de recursos.

**Marco de seguimiento y evaluación.** El proceso de seguimiento y revisión de los avances de los compromisos de esta Hoja de Ruta Nacional se llevarán a cabo mediante la constitución de un mecanismo de seguimiento y evaluación que será integrado por actores clave del sistema agroalimentario, entre ellos, departamentos ministeriales de Agricultura, Ganadería, Bosques y Media Ambiente; Pesca y Recursos Hídricos; Asuntos Sociales; Salud; Organismos Internacionales y las agencias de las Naciones Unidas con mandato en la temática.

En el marco de dicha estructura se establecerán las pautas para el seguimiento, revisión y evaluación de los objetivos de la Hoja de Ruta Nacional incluyendo, entre otras, los mecanismos de gobernanza, el enfoque de trabajo a seguir, la frecuencia de evaluación y monitoreo. De igual modo, el formato a seguir para la rendición de cuentas y generación de evidencias con base en los resultados alcanzados será igualmente objeto de definición en función de la manera en que se articule la Hoja de Ruta Nacional.

---

<sup>11</sup> Anuario Estadístico de Guinea Ecuatorial 2020, Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE), p.151

## Objetivos prioritarios para la consolidación del Sistema Alimentario en Guinea Ecuatorial (2022-2024)

### 1. Impulsar la producción favorable a la naturaleza

| Plazo: 1 a 3 años             |  |  |   |                      |   |
|-------------------------------|--|--|---|----------------------|---|
| Línea                         | Objetivos  | Acciones   | Producto  | Plazo<br>(2021-2024) | Responsables  |
| Fortalecimiento institucional | 1. Invertir al menos 10% del PIB en el sector agricultura, ganadería y pesca de acuerdo al Convenio de Maputo ratificado en Malabo, 2014               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponer de un Fondo Emergente para la Inversión Agropecuaria y Pesca (FEIA).</li> <li>2. Definir mecanismo de funcionamiento del FEIA.</li> <li>3. Identificar necesidades y posibles asignaciones de las partidas por región.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo Emergente para la Inversión Agropecuaria y Pesca (FEIA) creado y operativo.</li> <li>2. Existencia de una estructura de libramiento de FEIA.</li> <li>3. Documento de evaluación acerca de las necesidades reales por región.</li> </ol>                                      | 2022-2024            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Hacienda</li> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Pesca</li> </ul>         |
|                               | 2. Articular investigaciones agropecuarias a nivel nacional entre Universidades/Escuelas agrícolas, sector productivo y Ministerios sectoriales        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reactivar la producción de semillas en Dumasí (Niefang) y Musola (Malabo) para crear una estrategia de producción de semillas y material vegetal.</li> <li>2. Formar personal en investigación.</li> <li>3. Crear un lugar atractivo para las pasantías de los finalistas universitarios.</li> </ol>                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponibilidad de semillas, material vegetal, pies de cría producidos y adaptados al entorno agroecológico.</li> <li>2. Investigadores formados.</li> <li>3. Acuerdos de pasantías con el sector privado establecidos.</li> </ol>   | 2022-2024            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Pesca</li> <li>• Universidades y ECA</li> </ul> |
|                               | 3. Fortalecer la actividad de Instituto Nacional de Promoción Agropecuaria de Guinea Ecuatorial (INPAGE) para responder a la estructura de su creación | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenir acuerdos de insumos agropecuarios con empresas productoras, organismos multilaterales, etc.</li> <li>2. Elaborar diagnóstico de situación actual técnica, económica y financiera.</li> <li>3. Aumentar las subvenciones.</li> <li>4. Adquirir insumos y dotación de medios de transporte y almacenamiento.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdos para convenios elaborados por tipo de institución/empresa</li> <li>2. Informe de Evaluación de patrimonio de INPAGE.</li> <li>3. Disponibilidad de insumos y materiales en stock.</li> <li>4. Presencia de tiendas de distribución en los distritos operativas.</li> </ol> | 2022-2024            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Hacienda</li> </ul>                             |

**Plazo: 1 a 3 años**

| <b>Línea</b> | <b>Objetivos</b>  | <b>Acciones</b>   | <b>Producto</b>  | <b>Plazo (2021-2024)</b> | <b>Responsables</b>   |
|--------------|---|---|--|--------------------------|---|
|              | 4. Impulsar la gestión de la <b>actividad pesquera nacional</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades de los inspectores de pesca para la aplicación de la Ley No. 11/2017, 20 de noviembre, reguladora de la actividad pesquera y acuícola en la RGE.</li> <li>Promover la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Defensa.</li> <li>Elaborar el Reglamento de la Ley de Pesca de 2017 para la aplicación de normativas en el sector pesquero.</li> <li>Suscripción internacional al Convenio de Pesca Ilegal.</li> <li>Actualizar la base de datos de estadísticas pesqueras.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Capacidades de los inspectores fortalecidas.</li> <li>2.1. Firmas suministradoras de equipos de seguridad identificadas.</li> <li>2.2 Equipos de seguridad adquiridos para las actividades marinas y supervivencia en el mar.</li> <li>Reglamento de aplicación de la Ley de Pesca de 2017 elaborado.</li> <li>Presentado el instrumento de adhesión al Convenio de Pesca Ilegal.</li> <li>Sistema integrado de información pesquera y recolección de datos establecido.</li> </ol> | 2022-2024                | <ul style="list-style-type: none"> <li>M. Pesca</li> <li>M. Hacienda</li> </ul>                           |
|              | 5. Fortalecer <b>Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA)</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Aumentar las subvenciones para responder a las actividades pesqueras.</li> <li>Proveer el servicio de adquisición y venta de equipos y artes de pesca</li> <li>Disponer de equipos y material de pesca para los pescadores en distintas zonas pesqueras.</li> <li>Fortalecer capacidades para cuadros técnicos y los pescadores.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Al menos el 50% de la subvención actual incrementada.</li> <li>Servicio de adquisición y venta de artes de pesca establecido.</li> <li>Disponibilidad de insumos y materiales en stock.</li> <li>Profesionales y pescadores capacitados.</li> </ol>   | 2022-2024                | <ul style="list-style-type: none"> <li>M. Pesca</li> <li>M. Hacienda</li> </ul>                           |
|              | 6. Poner en marcha el <b>laboratorio bromatológico</b> para el diagnóstico de las enfermedades animales y para garantizar la inocuidad de los alimentos | <ol style="list-style-type: none"> <li>Equipar el laboratorio y hacer la entrega oficial.</li> <li>Mejorar la vía de acceso al laboratorio desde la carretera principal.</li> <li>Definir perfiles y formación de personal en el área veterinaria.</li> <li>Acreditación del laboratorio a nivel internacional.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta de entrega al departamento tutor/ Manual de Estructura de funcionamiento.</li> <li>Vía de acceso reparada.</li> <li>Personal capacitado.</li> <li>Comisión Nacional del CODEX establecida y operativa.</li> </ol>  | 2022-2024                | <ul style="list-style-type: none"> <li>M. Agricultura</li> <li>M. Sanidad</li> <li>M. Hacienda</li> </ul> |



| Plazo: 1 a 3 años       |  |  |   |                   |  |
|-------------------------|--|--|---|-------------------|--|
| Línea                   | Objetivos  | Acciones   | Producto  | Plazo (2021-2024) | Responsables   |
| Refuerzo de capacidades | 7. Reactivar y equipar el <b>servicio de extensión agraria</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar los Centros Integrales de Apoyo a la Producción (CIAP).</li> <li>2. Realizar programas de intercambios de experiencias y capacitaciones a los productores privados y asociaciones.</li> <li>3. Brindar formación básica y capacitación a los productores individuales y organizaciones incluyendo todos los actores.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centros Integrales de Apoyo a la Producción (CIAP) por distrito y municipios operativos.</li> <li>2.1. Aumento de número de programas de intercambio.</li> <li>2.2. Aumento de productores en nuevas tecnologías.</li> <li>2.3. Aumento de la disponibilidad de productos agropecuarios nacionales.</li> <li>3. Productoras capacitadas y organizadas.</li> </ol> | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Agricultura</li> </ul>                     |
|                         | 8. Desarrollo de un plan nacional de gestión de <b>residuos sólidos urbanos y peligrosos</b> (orgánicos, tóxicos y plásticos)                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un plan de promoción de manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos.</li> <li>2. Construir instalaciones de tratamiento de residuos sólidos urbanos y peligrosos, incluido vertederos sanitarios.</li> <li>3. Actualizar registros de residuos por nivel de toxicidad y tratamiento.</li> <li>4. Desarrollar manuales para el tratamiento por tipo de residuo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Catálogo de plaguicidas/ normas sobre uso de plaguicidas.</li> <li>2. Agrupaciones capacitadas y con planes de gestión de residuos.</li> <li>3. Sensibilizados y adiestrados los gobiernos municipales sobre reciclaje.</li> <li>4. Manuales desarrollados y población sensibilizada.</li> </ol>  | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Pesca</li> </ul> |
|                         | 9. Fortalecer al Instituto Nacional de Conservación del Medio Ambiente (INCOMA) del plan de gestión medio ambiental para asistir a los productores | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar Plan de Gestión Ambiental (PGA) para asistir a los productores.</li> <li>2. Activar las Salvaguardas Socioambientales (ASS).</li> <li>3. Ofrecer talleres de formación.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de gestión ambiental elaborado.</li> <li>2. Salvaguardas socioambientales (ASS) activados.</li> <li>3. Personal de INCOMA capacitado.</li> </ol>   | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Pesca</li> </ul> |

## 2. Garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos para todos

| Plazo: 1 a 3 años             |  |   |   |                   |  |
|-------------------------------|--|---|---|-------------------|--|
| Línea                         | Objetivos  | Acciones  | Resultados  | Plazo (2021-2024) | Responsables   |
| Fortalecimiento institucional | 1. Re dinamizar el <b>Comité de Coordinación Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>                     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducir el Código Internacional de Sucedáneos de la Lactancia Materna.</li> <li>2. Revisar y difundir el manual de nutrición infantil elaborado en 2016.</li> <li>3. Realizar una encuesta sobre los hábitos alimenticios nacionales.</li> <li>4. Elaborar y difundir tablas nutricionales de alimentos locales.</li> <li>5. Generar una guía nutricional específica para alimentos nacionales.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores nutricionales establecidos y medidos a nivel nacional.</li> <li>2-4. Anuario de nutrición publicado.</li> <li>5. Guía de nutrición disponible.</li> </ol> | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Sanidad</li> <li>• M. Educación</li> <li>• M. Asuntos Sociales</li> <li>• M. Agricultura</li> </ul>              |
| Refuerzo de capacidades       | 2. Reactivar el funcionamiento de la <b>cámara de conservación</b> en Bata y finalizar la cámara de Malabo en construcción | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir la existencia, capacidad, formas de uso y acceso a las cámaras de conservación.</li> <li>2. Absorber los productos agrícolas y pesqueros nacionales.</li> </ol>  | 1-2. Cámaras de conservación funcionales en Bata y Malabo.  | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Pesca</li> </ul>   |
|                               | 3. Mejorar las <b>condiciones de los mercados</b> actuales   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la distribución de los productos por zonas en el interior de los mercados (frutas y verduras, carnes, pescado, etc.)</li> <li>2. Prohibir la exposición inadecuada de los alimentos (suelo, superficies inadecuadas, etc.)</li> <li>3. Mejorar el sistema de higiene general en los mercados (recogida de basura, aseos públicos, agua, etc.)</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mercados con alimentos distribuidos por zonas y locales.</li> <li>2. Alimentos expuestos adecuadamente.</li> <li>3. Mercados limpios y decentes.</li> </ol>           | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamientos</li> <li>• M. Sanidad</li> <li>• M. Infraestructura</li> </ul>  |
|                               | 4. Habilitar <b>puntos de venta para el pescado con medidas inocuas</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner en funcionamiento la lonja de Ekuku (Bata).</li> <li>2. Habilitar mercado de pesca en Malabo.</li> <li>3. Construir lonjas por zonas pesqueras.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lonja de Bata funcional.</li> <li>2. Mercado de pescado en Malabo funcional.</li> <li>3. Lonjas por zona pesquera construidas y operativas.</li> </ol>                | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Pesca</li> <li>• M. Obras Públicas</li> <li>• M. Hacienda</li> <li>• Corporaciones locales implicadas</li> </ul> |

| Plazo: 1 a 3 años |  |  |  |                   |  |
|-------------------|--|--|--|-------------------|--|
| Línea             | Objetivos  | Acciones   | Resultados   | Plazo (2021-2024) | Responsables   |
|                   |  |  |  |                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asuntos Sociales</li> </ul>   |
|                   | 5. <b>Promoción de la comercialización y consumo de productos agrícolas y pesqueros nacionales</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar charlas, talleres, ferias de productos nacionales para estimular su consumo.</li> <li>2. Realizar programas audiovisuales en medios de comunicación.</li> <li>3. Sensibilizar a los supermercados acerca de la absorción y venta de los productos nacionales.</li> </ol>      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encuesta realizada en los mercados sobre la presencia de productos alimenticios nacionales</li> <li>2. Al menos cinco eventos de sensibilización (charlas, ferias, talleres, programas audiovisuales, etc.) entregados al año.</li> <li>3. Productos nacionales en existencia en supermercados.</li> </ol> | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Comercio</li> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Pesca</li> <li>• Hacienda</li> <li>• M. Información</li> </ul>                |
|                   | 6. <b>Modernizar técnicas de ahumado, secado y seco salado de pescado</b>                          | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Divulgar los conocimientos de la experiencia de Milong-Milong y Annobón.</li> <li>2. Adoptar técnicas modernas de tratamiento de pescado ahumado y salado.</li> <li>3. Brindar formación sobre el uso de hornos.</li> <li>4. Construir hornos similares por zonas de pesca.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1-3. Personas y agrupaciones aplican técnicas modernas.</li> <li>4. Hornos construidos por zonas de pesca.</li> </ol>   | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Pesca</li> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Hacienda</li> <li>• M. Infraestructura</li> <li>• M. Asuntos Sociales</li> </ul> |

### 3. Promover medios de vida equitativos

| Plazo: 1 a 3 años |   |   |   |                   |  |
|-------------------|---|---|---|-------------------|--|
| Línea             | Objetivos   | Acciones  | Producto  | Plazo (2021-2024) | Responsables   |
|                   | 1. <b>Crear un Fondo de Desarrollo Rural y de Pesca</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear un comité entre las instituciones financieras y los departamentos concernientes.</li> <li>2. Crear y financiar el fondo de Desarrollo Rural y de Pesca.</li> <li>3. Estandarizar los criterios de acceso al crédito.</li> <li>4. Promover la coordinación entre instituciones financieras y departamentos competentes.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia del comité del fondo y de mecanismos de financiación.</li> <li>2. Fondo de Desarrollo Rural y de Pesca operativo.</li> <li>3. Guías estandarizadas de acceso al crédito elaboradas y difundidas.</li> <li>4. Productores individuales y asociaciones beneficiarias del crédito agrario.</li> </ol> | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Pesca</li> <li>• M. Asuntos Sociales</li> <li>• M. Hacienda</li> </ul> |

| Plazo: 1 a 3 años             |  |   |   |                   |  |
|-------------------------------|--|---|---|-------------------|--|
| Línea                         | Objetivos  | Acciones  | Producto  | Plazo (2021-2024) | Responsables   |
| Fortalecimiento institucional | 2. Establecer el <b>marco legal de acceso y protección a tierras agrarias</b> , particularmente para los pequeños agricultores             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar la Comisión Nacional de clasificación y uso de la tierra con fines a la ordenación del territorio.</li> <li>2. Actualizar la Ley de tenencia de tierras.</li> <li>3. Revisar las propiedades de las tierras adjudicadas por el Estado a propietarios que no se dedican a la producción agropecuaria.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Nacional de ordenación del territorio disponible.</li> <li>2. Ley de tenencia de tierras actualizada y su correspondiente reglamento de aplicación.</li> <li>3. Los productores tienen acceso a la tierra, particularmente los pequeños agricultores.</li> </ol> | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Hacienda</li> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Interior</li> <li>• M. Obras Públicas</li> <li>• Asuntos Sociales</li> </ul>                  |
|                               | 3. Fomentar la <b>participación equitativa (mujeres y jóvenes)</b> y revalorizar la actividad agrícola como actividad económica sostenible | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer y analizar vías para dar oportunidades a los actores de la cadena alimentaria.</li> <li>2. Promover la cadena de valor de los procesos alimenticios.</li> <li>3. Sensibilizar a los jóvenes a participar en los sectores productivos a través de los medios de comunicación.</li> <li>4. Facilitar la creación de asociaciones.</li> </ol>                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personas con nuevas oportunidades en la cadena productiva.</li> <li>2. Grupos de actores en la cadena de valor incrementados.</li> <li>3-4. Asociaciones de jóvenes legalmente constituidas.</li> </ol>   | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Pesca</li> <li>• M. Asuntos Sociales</li> </ul>  |
| Refuerzo de capacidades       | 4. Fortalecer <b>Escuelas de Capacitación Agraria</b> de Bata y Malabo   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuar los programas educativos a las necesidades del mercado laboral.</li> <li>2. Integrar el sector pesquero en los programas de estudio.</li> <li>3. Crear convenios con empresas para facilitar prácticas de los estudiantes.</li> <li>4. Reforzar la financiación de las escuelas.</li> <li>5. Promover la integración de los egresados en el mercado laboral.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1-2. Programas existentes revisados y actualizados al mercado laboral.</li> <li>3. Convenios establecidos.</li> <li>4. Al menos el 50% de la subvención actual incrementada.</li> <li>5. Registro de egresados con empleo.</li> </ol>                                    | 2022-2024         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Agricultura</li> <li>• M. Pesca</li> <li>• M. Asuntos Sociales</li> <li>• M. Educación</li> <li>• M. Hacienda</li> <li>• M. Trabajo</li> </ul> |